

CONVOCATORIA “REDISEÑA PARA REUTILIZAR”

INTRODUCCIÓN

El Municipio C convoca a personas mayores de 18 años a presentar propuestas para el diseño de las bolsas reutilizables que entrega esta institución en actividades y eventos a modo gratuito.

A la par de la promulgación y puesta en vigencia en el 2019 de la Ley N° 19.655 (Prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas), el Municipio C intensificó desde ese año la entrega de bolsas reutilizables para uso cotidiano, política que ya venía instrumentándose tiempo atrás.

En su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025 el Gobierno Municipal renueva el desarrollo de políticas de protección y cuidado del ambiente, para construir una ciudad más disfrutable, saludable y limpia.

Específicamente el plan de gobierno fomenta la adopción de prácticas de clasificación en origen, el reciclaje, la reutilización y el compostaje por parte de las/os ciudadanas/os del territorio.

En ese sentido, uno de los elementos que identifican y caracterizan al Municipio C es la entrega de bolsas reutilizables a sus habitantes y así desestimular el uso de bolsas plásticas.

La integralidad del Plan de Desarrollo Municipal impulsa positivamente para que, además de atender temas ambientales, esta acción también sea una instancia de participación ciudadana, que contemple cuestiones de igualdad de género, diversidad, cultura y comunicación.

REQUISITOS DE LAS PARTICIPANTES

La convocatoria está destinada a:

1. Personas mayores de 18 años.
2. Que viva o trabaje dentro del territorio del Municipio C (ver límites geográficos aquí)
3. Diseñadores/as gráficos/as, ilustradores/as, dibujantes, comunicadores/as visuales, estudiantes de diseño, áreas afines y autodidactas.
4. Con manejo de software de diseño vectorial (Adobe Illustrator, CorelDraw u otro) o cualquier otro soporte físico que permita su digitalización.

LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán presentarse a la convocatoria, y en caso de hacerlo serán eliminados/as, funcionarios/as presupuestados/as o contratados/as por el Municipio C.

OBJETO DEL CONCURSO

Diseñar las bolsas reutilizables que entrega el Municipio C en todas sus actividades y eventos a modo gratuito.

El diseño debe consistir en una ilustración digital o manual, original e inédita sobre temas que se determinarán en estas bases.

Se crearán tres categorías de bolsas; cada una tendrá un tema e ilustración propia.

Estas deben cumplir las siguientes características:

1. Bolsa “CONVIVENCIA”

El diseño debe incluir elementos que hagan referencia a al menos dos de estos temas:

- Derechos Humanos
- Democracia
- Convivencia pacífica
- Cultura comunitaria
- Participación ciudadana

2. Bolsa “VIDA SALUDABLE”

El diseño debe incluir elementos que hagan referencia a al menos dos de estos temas:

- Protección y cuidado del medio ambiente
- Prácticas, hábitos que fomenten la vida saludable
- Clasificación y/o reciclaje de residuos
- Alimentación saludable
- Limpieza

3. Bolsa “TRABAJO Y PATRIMONIO”

El diseño debe incluir elementos que hagan referencia a al menos dos de estos temas:

- Turismo
- Patrimonio (cultural, histórico, arquitectónico)
- Espacios públicos
- Trabajos cooperativos, colectivos o colaborativos
- Emprendedurismo

En cualquiera de las categorías se debe incluir de manera obligatoria al menos un elemento que haga referencia a la igualdad de género, diversidad sexual y/o afrodescendencia.

CARACTERÍSTICAS

1. Los diseños pueden presentarse de manera individual o colectiva.
2. Cada persona o colectivo puede presentar como máximo una propuesta por categoría (3 propuestas) y como mínimo una propuesta para una de estas tres.
3. La propuesta deberá ser original, inédita, no haber sido presentada en otra convocatoria ni contar con registro de propiedad intelectual.
4. Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño. Extensión máxima 1.000 caracteres con espacios.
5. El diseño no debe contener alusiones a temas religiosos ni partidos políticos.
6. Las propuestas contarán con el consentimiento expreso de la participante a ceder al Municipio C los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación alguna.
7. Los/as participantes declararán que el diseño es totalmente de su autoría y asumirán plena y exclusivamente la responsabilidad por la utilización de cualquier elemento protegido por derechos de autor y conexos.

DETALLES TÉCNICOS

- La ilustración debe diseñarse considerando su reproducción en tela TNT.
- Deberá permitir su aplicación a color; blanco y negro; y solo contornos.
- La ilustración deberá presentarse con un máximo de dos tintas.
- La ilustración deberá presentarse en una medida de 30 centímetros de largo por 20 centímetros de alto (horizontal).
- La ilustración deberá tener formato de archivo .png y un tamaño máximo de 10 MB.

RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DISEÑOS

La recepción de diseños será del domingo 10 de julio al miércoles 10 de agosto a las 23:59, mediante el correo electrónico convocatoriareutiliza@gmail.com

El correo debe incluir en el cuerpo del mail:

- Nombre y apellido del/la participante o de los/as integrantes del colectivo.
- Domicilio que acredite pertenecer al Municipio C.
- Archivo .png con la ilustración, tamaño máximo de 10 MB.
- Archivo PDF con la descripción, máximo 1000 caracteres con espacios incluidos.
- Carta de cesión de derechos (disponible para su descarga en www.municipioc.montevideo.gub.uy)
- No se tendrán en cuenta propuestas que se envíen fuera de esos plazos y vías.

EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS DISEÑOS

Un jurado conformado por tres integrantes realizará una preselección de los diseños presentados para luego someterlos a votación popular vía internet.

El Municipio C se compromete a difundir periódicamente durante agosto y setiembre de 2022 el acceso a la plataforma en la que vecinas y vecinos podrán elegir el diseño de su preferencia para cada una de las categorías establecidas.

El diseño más votado de cada categoría será el ganador. En caso de empate, se someterán a votación las propuestas que se encuentren en esa situación. Se incluirá diseño y descripción.

Cualquier usuario con acceso a internet sin limitación alguna podrá participar de la elección, una vez publicada.

El Equipo de Comunicación del Municipio C tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador sin que estos afecten la esencia de las propuestas y al solo efecto de que sea apto para otros soportes.

La convocatoria podrá declararse desierta en caso de no existir propuestas.

Los resultados se darán a conocer antes del martes 20 de setiembre de 2022 en el sitio web del Municipio C y sus redes sociales.

INTEGRACIÓN DEL JURADO

Gonzalo Fontenla – Concejal Municipal. En representación del Gobierno del Municipio C
Martín Mahile – Artista plástico. Funcionario del Municipio C
Vanessa Di Matteo. Integrante del Equipo de Comunicación del Municipio C.

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS

Las propuestas presentadas no ganadoras se eliminarán para garantizar los derechos de propiedad de las participantes sobre su diseño sin derecho a reclamación alguna, exonerando al Municipio C de toda responsabilidad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. Cualquier aspecto no señalado o la interpretación de estas, corresponderá exclusivamente al Equipo de Comunicación del Municipio C.

Las fechas establecidas podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.

PREMIO

Cada categoría tendrá un/a ganador/a que será acreedor/a de una tableta digitalizadora Wacom Intuos CTL-6100wl Medium Bluetooth.

CONSULTAS

Podrán realizarse por correo electrónico a convocatoriareutiliza@gmail.com indicando en el asunto "CONSULTA CONVOCATORIA REDISEÑA PARA REUTILIZAR".